



RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorandum D.A.I N° 76/2022, por el cual la Dirección de Auditoría Interna eleva a consideración de la Dirección Ejecutiva la aprobación del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 61 de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece: *“La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y el Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas...”*.

Que, el Decreto N° 13245/01 *“Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales y organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”*.

Que, el Decreto N° 1249/03 *“POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”*. En su Art. 16 dice: *“Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto...”*.

Que, el Art. 17 del mismo cuerpo reza: *“El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”*.

Que, el Decreto N° 7271/2017 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE) PARA SER IMPLEMENTADO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO”*.

Que, la Resolución N° 467/13 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo *“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CONTROL A SER REALIZADO EN ÁREAS MISIONALES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS OEE Y LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES”*.

Que, la Resolución N° 435/14 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INFORMES A SER PRESENTADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL A LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”*.


Lic. Jazmín Aislin Rojas
Secretaría General
ANTSV


Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.


Lic. María del Zernar de Porto
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

Que, la Resolución N° 421/15 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo “*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 435/14*”.

Que, la Resolución N° 211/16 de la Auditoría general del Poder Ejecutivo “*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 435/2014 Y EL FORMATO Y GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL A SER PRESENTADO POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES A LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO*”.

Que, para dar cumplimiento a las normas jurídicas citadas es necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna a fin que el régimen de control y evaluación de la Administración Financiera se cumpla a cabalidad con el cometido establecido en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”

La Resolución AGPE N° 290/2017 “*POR LA CUAL SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 Y SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN N LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO*”.

La Resolución AGPE N° 84/2019 “*POR LA CUAL SE DISPONE LA INCLUSIÓN EN LOS PLANES DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 “NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”, crea a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la mencionada Ley.

Que, el Artículo 15. inc. b) de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, expresa: *El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tendrá los siguientes deberes y funciones “... Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes”*.


Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV


Lic. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.


Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

La Resolución N° 01 del Directorio de la ANTSV de fecha 28 de agosto de 2018 “*POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO, COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACTA N° 5 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018*”.

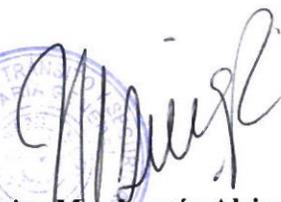
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

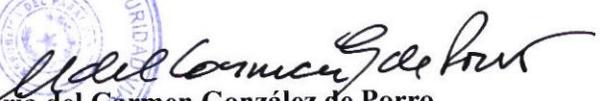
Artículo 1°: **APROBAR** el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), el cual forma parte de la presente resolución como Anexo.

Artículo 2°: **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

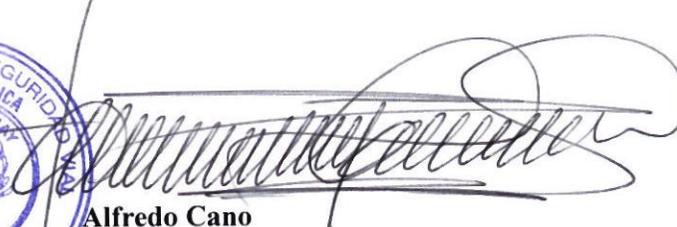
Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General



María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva



Alfredo Cano
Dirección de Asesoría Jurídica



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

ANEXO

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Plan de Trabajo Anual - Versión 1 (última versión: 1)

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Periodo 2023

Auditorías y Áreas

Aprobado

Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
1 E.F 1	Nivel 232 - Viaticos-3er Cuatrimestre 2022	DGAF	1.Obtener evidencias suficientes, competentes, y relevantes con el fin de emitir una opinión sobre la legalidad de la ejecución del Rubro Viáticos y Movilidad de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.	1. El pedido de documentaciones a ser solicitados a la Dirección Auditada. 2. Verificación de la totalidad de la Rendición de Cuentas de Viáticos conforme las leyes y reglamentos vigentes. 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE. 4. Ratificación o levantamiento de las Observaciones. 5. Informe Final.	1	100	1

Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Dr. Alfredo B. Carlo González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/5121080>

1/8



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
2	E.F 1 Nivel 232- Viaticos- 1er Cuatrimestre 2023	DGAF	1.Obtener evidencias suficientes, competentes, y relevantes con el fin de emitir una opinión sobre la legalidad de la ejecución del Rubro Viáticos y Movilidad de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial.	1. El pedido de documentaciones a ser solicitados a la Dirección Auditada. 2. Verificación de la totalidad de la Rendición de Cuentas de Viáticos conforme las leyes y reglamentos vigentes. 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE. 4. Ratificación o levantamiento de las Observaciones. 5. Informe Final.	1	100	1
3	E.F 1 Nivel 232- Viaticos 2do Cuatrimestre 2023	DGAF	1.Obtener evidencias suficientes, competentes, y relevantes con el fin de emitir una opinión sobre la legalidad de la ejecución del Rubro Viáticos y Movilidad de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial.	1. El pedido de documentaciones a ser solicitados a la Dirección Auditada. 2. Verificación de la totalidad de la Rendición de Cuentas de Viáticos conforme las leyes y reglamentos vigentes. 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE. 4. Ratificación o levantamiento de las Observaciones. 5. Informe Final.	1	100	1

SUB TOTAL 300 3

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros

Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo B. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasAreas/5121080>

2/8



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

						Cantidad de	Horas	Productos
Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Personas	Netas		
1	E.F 1 Estados Financieros 2do Semestre 2022	DGAF	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	1	120	1	
2	E.F 1 Estados Financieros 1er Semestre 2023	DGAF	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	1	120	1	
SUB TOTAL							240	2



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretario General
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

C- Auditoría de Gestión

	Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Product
1	DOVERD 04	DOVERD	Dirección de Observatorio Vial, Estadística y Registro de Datos	1. Evaluar selectivamente la gestión de la dependencia auditada, teniendo en cuenta con los principios relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y orientando la opinión hacia el resultado del programa de trabajo de la Dirección en cumplimiento de metas establecidas. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Verificar que la legalidad de los controles que tiene la Dirección Auditada sobre las actividades y operaciones realizadas en el periodo correspondiente y verificación de los datos estadísticos son correctos y verificados.	1. El pedido de documentaciones a ser solicitados a la Dirección Auditada. 2. Verificación de los Informes de trabajo conforme muestra seleccionada y sus respectivas evidencias. 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE 4. Ratificación o Levantamiento de las Observaciones 5. Informe Final	1	48	1


Lic. Jazmín Alejandra Rojas
Secretaría General
ANTSV


Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.


Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/5121080>

4/8



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Product
2 DA05	Servicios Generales - Patrimonio	Dirección Administrativa	1. Comprobar el manejo correcto de los Recursos del Estado, el uso eficaz y eficiente de los mismos para el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de proyectos de la ANTSV.	.1. El pedido de documentaciones a ser solicitadas a la Dirección Auditada. 2. Verificación del Patrimonio y la depreciación de los mismos 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE 4. Ratificación o Levantamiento de las Observaciones 5. Informe Final	1	32	1


Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV


Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.


Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Product	
3	UOC.02	UOC -Direccion Operativa de Contrataciones	Dirección Operativa de Contrataciones	1.Obtener elementos de juicios suficientes y competentes, que permitan emitir una opinión profesional y objetiva, a la vez verificar si los procedimientos de contrataciones realizados en la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial hayan sido satisfactorios, que los llamados, se hayan fundado en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sustentados a base de un presupuesto sostenible y confiable.	1. El pedido de documentaciones a ser solicitados a la Dirección Auditada. 2. Verificación de la totalidad de la Adjudicaciones de la ANTSV. 3. Comunicación de Observaciones para su descargo en el Sistema SIAGPE 4. Ratificación o Levantamiento de las Observaciones 5. Informe Final	2	156	2
SUB TOTAL					236	4		

D- Auditorías especializadas y/o integral

Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Direccion de Asesoria Juridica
A.N.T.S.V.

Lic. Maria del Carmen de Porto
Directora Ejecutiva
ANTSV

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
--------	------	--------------	-----------	----------------	----------------------	-------------	-----------



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22, 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
1	DI 03 Auditoría Informática	Dirección de Informática	1. El análisis de la eficiencia de los Sistemas Informáticos. 2. La revisión de la correcta utilización de los recursos Informáticos.	1. Solicitudes de las Documentaciones y Evaluaciones respectivas a la Dirección de Informática. 2. Verificar el status de los aplicativos y elementos de configuración para confirmar su integridad y seguridad. 3. Evaluar los Sistemas de Información en general. 4. Evaluar la correcta utilización de los equipos informáticos. 5. Evaluar que los Software adquiridos por la ANTSV cumplan con las funciones establecidas. 6. Informe de Comunicación de Observaciones a través del Sistema SIAGPE. 7. Análisis del Descargo, levantamiento o ratificación de las Observaciones. Informe Final	1	60	1

SUB TOTAL 60 1

E- Otros trabajos de auditoría
Lic. Jazmín Alejandra Rojas
Secretaría General
Código ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Cantidad de Personas
de Horas Netas
Productos
María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional

RESOLUCIÓN ANTSV N° 746/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

1/12/22. 11:08

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1 06	Evaluación del grado de implementación MECIP	Coordinación MECIP	1. Evaluar el grado de implementación del MECIP.	1. Aplicar el formato para la evaluación independiente del grado de implementación del MECIP.	1	32	1
SUB TOTAL						32	1

F- Otras actividades

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Trabajos Administrativos				2	2400	0
2	Capacitación al personal				2	60	0
3	Vacaciones, permisos y reposos				2	240	0
SUB TOTAL						2700	0
TOTAL						3568	11

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo



Lic. Jazmín Atsine Rojas
Secretaría General
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Votto
Directora Ejecutiva
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/5121080>

8/8